

dieciséis pesetas, y en cuanto a la multa en su totalidad.
Nájera, a 22 de marzo de 1933.— Firmado: Ana María León.— Rubricado.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de dar vista de la tasación de costas a Francisco Padilla Hernández y requerirle al pago de la multa, ya que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Nájera a 22 de marzo de 1933.

El Secretario,

962

VI. Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ESTANCA DE BUSTARRIO (ARNEDO)

EDICTO

1011

Don Pedro Antonio Arpón Garrido, Presidente de la Comunidad de Regantes de la Estanca de Bustarrio de Arnedo (La Rioja).

HACE SABER: Que de conformidad con lo establecido en el capítulo VI de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca Junta General Extraordinaria a los partícipes de esta Comunidad para el próximo día 22 de abril y hora de las nueve de la noche, en los locales del Cine Parroquial, sito en esta ciudad de Arnedo pasaje del Gral. Franco, bajo el siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta General anterior.

2.—Aprobación del presupuesto extraordinario, para la captación de nuevas aguas.

3.—De conformidad con lo establecido en el art. 24 de las Ordenanzas mencionadas la Junta General deberá aprobar los Proyectos de obras nuevas, que dan lugar al presupuesto extraordinario, no pudiendo obligar a que sufraguen los gastos los partícipes que se hubiesen negado a contribuir, los cuales tampoco tendrán derecho a disfrutar del aumento de agua que se obtenga, por lo que procede señalar en esta Junta General el aumento que deberán satisfacer quienes habiéndose negado a participar, una vez iniciadas las obras muestren su deseo de beneficiarse.

Se advierte que de no concurrir la mayoría absoluta de los votos, se convocará nueva Junta General con ocho días de anticipación en la forma ordenada en el artículo 45, en cuyo caso serán válidos los acuerdos tomados sea cual fuere el número de partícipes asistentes.

Arnedo, 29 de marzo de 1933.

El Presidente,

1002

COMUNIDAD DE REGANTES DE EL VILLAR DE TORRE

EDICTO

1004

Valeriano Rubio del Pozo, Presidente de la Comisión de Regantes de Villar de Torre (La Rioja).

Hace saber: Que, habiendo sido confeccionados por la Comisión designada al efecto los proyectos de Reglamento y Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Villar de Torre, se convoca a todos los interesados a Junta General, que tendrá lugar el día 7 del próximo mes de mayo de 1933, en el local de los bajos de la Casa Ayuntamiento, a las veintiuna horas en primera convocatoria y a las veintiuna horas y treinta minutos en segunda, para el examen y aprobación de dichos proyectos. Los acuerdos tomados en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de asistentes.

El Villar de Torre a 28 de marzo de 1933.

El Presidente,

996

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.